



## RESOLUCIÓN No.042

24 de agosto de 2018

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a los siguientes Jugadores:

Una vez analizado el video presentado por el club deportivo formantioquia Se corrige la resolución # 040 del 23 de agosto de 2018. Toda vez que el jugador expulsado TOMAS QUEVEDO GARCIA del equipo FORMANTIOQUIA categoría sub 14 a no fue el realmente expulsado en el encuentro disputado contra CORPORACION REAL ANTIOQUIA, en consecuencia se sanciona al jugador JOSE LUIS RESTREPO TAMAYO . 2 fechas art 63-d

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2018.

*Original Firmado*

KELLY DANIELA MAZO REALPES

*Original Firmado*

JUAN FERNANDO SERNA MAYA



Comisión Disciplinaria



Comisión Disciplinaria



*Original Firmado*

**LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO**

Comisión Disciplinaria